

**MUNDO**



**DUMAC**

dumac.org

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022



▼  
**NOTICIAS DEL MUNDO  
DE LOS PATOS:  
SITUACIÓN DE LAS  
AVES ACUÁTICAS  
MIGRATORIAS PARA LA  
TEMPORADA 2022-2023**



# Noticias del Mundo de los Patos:

## Situación de las aves acuáticas migratorias para la temporada 2022-2023

Por Eduardo Carrera

Este año, como cada año antes de la Pandemia, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América y el Servicio Canadiense de Vida Silvestre, recabaron mediante conteos aéreos y terrestres durante los meses de mayo y principios de junio, la información relativa a los números poblacionales de las especies de aves acuáticas en las áreas de reproducción. Con los datos que se generan, se elabora un reporte sobre el estado que guardan las poblaciones de aves acuáticas, del cual se obtienen las tendencias poblacionales de las diez principales especies cinegéticas de aves acuáticas en América del Norte.

Esta información representa una base real del estado de la población de aves acuáticas migratorias que podemos esperar a nivel continental en el vuelo de otoño, que define la población continental, para, de esta manera, establecer las regulaciones de cacería anuales en los Estados Unidos, Canadá y México, ya que proporcionan una serie de tiempo a largo plazo importante para investigar y correlacionar las relaciones entre las aves y las condiciones ambientales que se presentaron en los conteos, que son fundamentales para una planificación eficaz, dirigida a la conservación de las aves acuáticas. Los conteos se llevan a cabo utilizando el método de aire-tierra, utilizando avionetas Kodiak y en ciertos lugares helicópteros dependiendo del terreno, en un área de aproximadamente 5.18 millones de kilómetros cuadrados (2 millones de millas cuadradas), que cubren las principales áreas de

reproducción de las aves acuáticas en América del Norte, incluyendo algunas partes de Alaska y Canadá.

Esta información permite analizar los antecedentes de las tendencias poblacionales de estas diez especies de manera comparativa con conteos pasados, para conocer si la población se ha mantenido estable, o si ha sufrido algún aumento o en su caso una disminución, lo que motivaría el establecimiento de medidas restrictivas o liberales en su aprovechamiento, según sea el caso.

Para nuestros propósitos en México, esta información sirve de base para establecer los criterios para otorgar una tasa de aprovechamiento liberal, para el caso de las aves cuyas poblaciones están por encima de su población promedio a largo plazo y una tasa de aprovechamiento restringida, para aquellas especies en las que sus poblaciones, están por debajo de la meta establecida para su población a largo plazo. De esta

manera, se estaría siendo congruente con el objetivo común de ejercer una presión cinegética limitada sobre especies que tienen problemas poblacionales o sobre las cuales no existe información suficiente que respalde cualquiera de estas dos medidas de manejo.

Este año, la población total de aves en las áreas reproductivas declinó un 12% con respecto a la población promedio estimada durante el último monitoreo que fue en 2019, de 34.2 millones de patos en las áreas tradicionales bajo muestreo; dato que representa -4% de la población promedio a largo plazo 1955-2022.

El principal factor que determinó la población estimada, fue debido a una disminución en la extensión y la calidad de las áreas de reproducción debido a condiciones ambientales menos favorables en los humedales, sobre todo comparadas con las de años pasados antes del 2019; a pesar de que las principales áreas de reproducción contaron con una buena cobertura vegetal de gramíneas en las tierras altas asociadas a éstos, lo que genera la cobertura denso reproductiva que utilizan las aves para proteger sus nidos. El número total de humedales disponibles como hábitat de anidamiento para

**Estado poblacional de las 10 especies más comunes de patos en Norte América, para los años 2022 y 2023**

Especie	2022	2019	% Cambio	% Cambio
			de 2019	PPLP*
Pato de collar	7,223	9,423	-23	-9
Pato pinto	2,665	3,258	-18	+30
Pato calvo	2,127	2,832	-25	-19
Cerceta alas verdes	2,170	3,178	-32	0
Cerceta alas azules	6,485	5,427	+19	+27
Pato cucharón	3,041	3,649	-17	+15
Pato golondrino	1,783	2,268	-21	-54
Pato cabeza roja	0,991	0,732	+35	+36
Pato coacoxtle	0,585	0,651	-10	-1
Pato boludo chico	3,599	3,590	0	-28
<b>Total de Patos</b>	<b>34,209</b>	<b>38,889</b>	<b>-12%</b>	<b>-4</b>

\*% Cambio PPLP = porcentaje de cambio de la población en el largo plazo.

garantizar un éxito reproductivo, fue de 4.9 millones combinado entre los Estados Unidos y Canadá, que es 4% por abajo de las estimaciones del 2019, lo que representa también un 9% por abajo del número promedio de humedales establecido en la meta a largo plazo, para garantizar una población saludable de aves acuáticas.

De las diez especies que sistemáticamente están bajo monitoreo cada año, los datos mostraron que para el 2022 solo tres especies presentaron poblacionales mayores o iguales, a las registradas tres años antes en el 2019 y las siete restantes, mostraron una disminución poblacional comparada con los datos obtenidos ese mismo año. Independientemente a este resultado, 8 de las 10 especies consideradas, se mantienen con poblaciones por encima de su meta poblacional a largo plazo y solo 2 se observan por debajo de la meta establecida por el Plan de Manejo de las Aves Acuáticas de Norte América (NAWMP, North American Waterfowl Management Plan).

Para el caso del pato golondrino (*Anas acuta*) y del pato boludo chico (*Aythya affinis*), este año, se sumó una vez más a los años consecutivos, en los que estas dos especies presentan una disminución en sus estimaciones poblacionales. Para esta temporada y de manera particular, el pato golondrino sigue manteniendo una situación crítica, ya que mantiene una disminución poblacional de -21% y de -54% en el porcentaje de la población promedio a largo plazo.

Aunque el pato boludo chico este año no mostró ninguna variación a los datos del 2019, se sigue manteniendo un -28% en el porcentaje de la población promedio a largo plazo.

En base a esto, es importante mantener medidas para el aprovechamiento restringido para ambas especies, proponiendo un menor número de individuos por cintillo por cazador por temporada, es decir una tasa de aprovechamiento no mayor a 3 patos por cintillo por cazador, preferentemente machos.



Según los datos de los conteos, solo dos especies presentaron datos poblacionales mayores a los obtenidos hace 3 años, como lo fue la cerceta de alas azules (*Spatula discors*) y el pato cabeza roja (*Aythya americana*). El pato boludo chico (*Aythya affinis*) no presentó cambio con respecto a los datos de hace tres años y las 7 especies restantes, sí presentaron una disminución en su población comparada con la que se tuvo en el 2019. En este sentido, el pato de collar (*Anas platyrhynchos*) mostró una reducción de -23%, el pinto (*Mareca strepera*) reportó -18%, el pato calvo (*Mareca americana*) -18%, la cerceta de alas verdes (*Anas crecca*) -32%, el pato cucharón (*Spatula clypeata*) -17%, el pato golondrino (*Anas acuta*) -21% y el pato coacoxtle (*Aythya valisineria*) -17% contra el porcentaje de la población reportada en 2019.

Los datos arrojados por los conteos de 2022, nos permiten sugerir algunos criterios que deben de ser tomados en cuenta para la aplicación de medidas administrativas para establecer las tasas de aprovechamiento en la temporada 2019 - 2020.

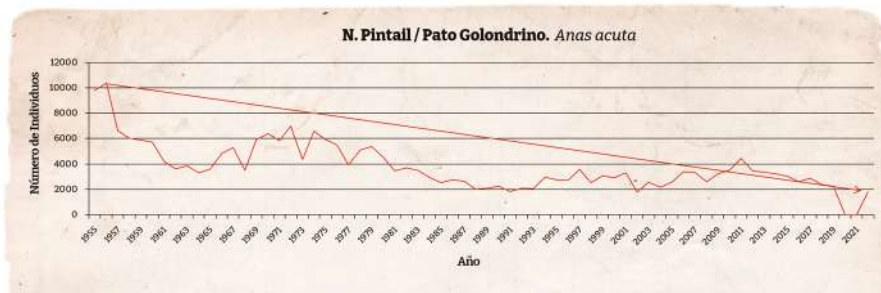
Independientemente de estos datos, ocho de estas especies se mantienen por arriba del porcentaje poblacional promedio a largo plazo y solo dos, se mantienen por debajo de este y que son el pato golondrino y el pato boludo chico.

Con base en esta información, se recomienda otorgar una tasa liberal para la mayoría de las especies de patos, como parte de la bolsa de cacería por cintillo y dependiendo de la asignación de cosecha que sea

establecida para cada región. Para el caso exclusivo del pato golondrino y el boludo chico, se recomienda que se adopte una tasa de aprovechamiento restrictiva, con solo tres (3) patos para cada una de las especies, preferentemente machos, en la bolsa de cacería por cintillo por cazador por temporada.

Es importante mencionar que en lo que respecta a las especies de aves acuáticas residentes, se recomienda el mismo criterio, consistente en que la tasa de aprovechamiento no exceda los tres (3) individuos por cintillo por cazador, sobre todo para las especies de: pato triguero / mexicano (*Anas platyrhynchos diazi*), pijije ala blanca (*Dendrocygna autumnalis*) y pijije ala negra (*Dendrocygna bicolor*), en tanto cuanto no se realicen los estudios poblacionales suficientes a nivel regional, que nos permita generar la información necesaria para conocer su población, distribución y la tendencia poblacional, que justifique darles un tratamiento administrativo diferente en la tasa de aprovechamiento. En cuanto a las especies de pato enmascarado (*Nomonyx dominicus*) y el pato real mexicano (*Cairina moschata*), se recomienda mantener la prohibición de su caza, dado que ambas especies están dentro de la NOM-059, para el caso del pato real, con una categoría de "en peligro de extinción" y el pato enmascarado por estar con una categoría de "Amenazada".

En cuanto a los gansos y al igual que las recomendaciones de años pasados, se propone dar una tasa liberal para los gansos blancos (*Anser caerulescens* y *Anser rossii*) para ver si es posible incrementar el éxito en la cacería. Esta acción, contribuye con las recomendaciones de manejo que se están aplicando en los Estados Unidos y Canadá, a fin de disminuir la población de estas especies las cuales continúan en aumento con los consecuentes estragos a los humedales y las tierras



altas asociadas a éstos en la región del continente medio, disminuyendo paulatinamente los sitios de anidación no solo para estas especies, sino que para muchas otras especies de aves playeras y neotropicales que utilizan esta región históricamente como sitio de anidación. Esta recomendación es congruente y da soporte a la propuesta que se ha sugerido en las temporadas anteriores.

En cuanto a los gansos oscuros, se recomienda autorizar una tasa de aprovechamiento de tres (3) ejemplares para brantas negras del Pacífico (*Branta bernicla nigricans*) por cintillo por cazador por temporada, para los estados de Baja California (San Quintín) y la costa de Sonora. Tomando en consideración que esta población está experimentando una disminución importante en su población, sobre todo en aquella parte de la población que migra hasta México de manera histórica. Esta especie ha mostrado una disminución sostenida en las últimas tres décadas, a pesar de la estabilidad relativa de su población en Norte América. Durante el 2015 al 2016 se reportaron los números más bajos jamás registrados en México (<75,000 brantas) por lo que se recomienda una tasa restringida para la especie.

En este caso y aunque no se conoce con certeza la razón de esta disminución poblacional, se presume que la actividad de cacería en México, particularmente en San Quintín y costa de Sonora, ha sido un factor que se ha sumado para favorecer la presión que está afectando a la población. Esto es, ya que existen reiterados reportes de cazadores americanos hablando de que con un solo cintillo están

amparando >50 brantas por cazador, siendo que las tasas de aprovechamiento son de cinco aves por cintillo en San Quintín y tres para Sonora.

Esta situación reitera la necesidad de tener una mayor supervisión y vigilancia de las UMAS que están aprovechando estas especies, para dar lugar a la aplicación de la ley, en caso de encontrar un incumplimiento de las reglas establecidas para ejercer la cacería sobre esta especie. En este mismo sentido, es muy importante que la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS,) haga un exhorto a los organizadores que está aprovechando la branta negra, para que ellos sean quienes hagan saber los límites de cacería permitidos a sus cazadores, de 3 brantas por cintillo y que está de acuerdo a lo establecido en el calendario cinegético, ya que ellos son corresponsables de vigilar el cumplimiento de la medida. De la misma manera habrá que pedirles que cancelen cada uno de los cintillos de cacería que se vendan para llevar a cabo la actividad, poniendo el nombre del cazador que está ejerciendo la cacería, para no sobrepasar la tasa de aprovechamiento otorgada para cada una de las UMAS y evitar que esos mismos cintillos puedan ser reutilizados por otros cazadores.

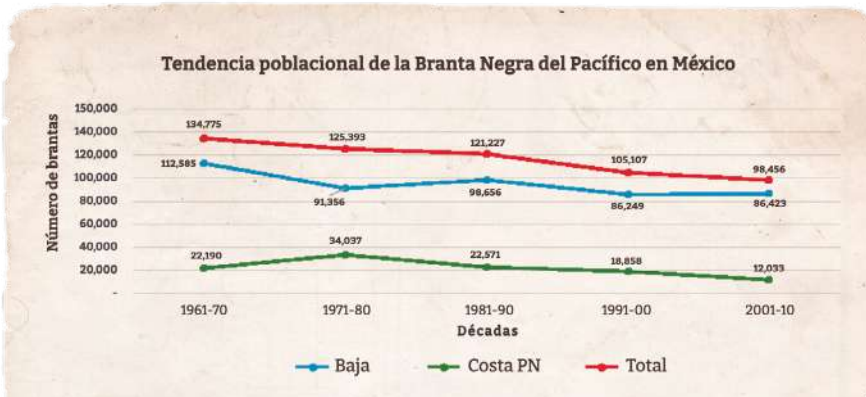
En este mismo sentido, es imprescindible que se aplique la normatividad vigente en cuanto al uso de equipo especializado para ejercer la cacería, ya que se tiene conocimiento de que se usan lanchas con motores fuera de borda, para asechar y arrear a las brantas para que entren a las áreas de cacería y aumentar el éxito de la caza por parte de quienes contratan los servicios de organización cinegética.

Esta es una práctica constante que utilizan los organizadores para aumentar la posibilidad de éxito en la cacería, lo que aumenta la posibilidad de cazar un mayor número de gansos durante el día de cacería.

Para los casos del ganso frente blanca (*Anser albifrons*) su aprovechamiento puede ser de 5 gansos por cintillo por cazador, dado que su población, aunque baja, es estable y el número cosechado en México es proporcionalmente bajo comparado con Estados Unidos.

La determinación de tasas para el aprovechamiento de cualquier especie de fauna silvestre, debe de estar basada en datos que indiquen su situación poblacional. En este sentido, el sistema de monitoreo de las aves acuáticas migratorias, iniciado desde 1937, se ha convertido en la mejor herramienta para saber tanto la situación poblacional de las aves al momento de llevar a cabo los conteos, como lo ha sido para comparar esta información con años anteriores para entender la correlación que existe entre la disponibilidad del hábitat y la tendencia poblacional de las aves. Para México, el principal énfasis en el que se deberían de enfocar los esfuerzos es en la conservación, manejo y restauración del hábitat que usan las aves acuáticas migratorias durante el invierno en nuestro país. Esto es ya que el 80% de las actividades que llevan a cabo las aves en esta parte del continente, está relacionado con la condición del hábitat, para asegurar dar una buena condición a las aves y de esta manera, garantizar el proceso reproductivo y el mantenimiento de la población a niveles tales, que mantenga todas las actividades que se desarrollan alrededor de este grupo de aves, como lo es la cacería.

No hay mejores datos históricos que se hayan recabado de manera sistemática a través del tiempo para el monitoreo de una población de fauna silvestre, que el que se ha desarrollado cada año para las aves acuáticas. Esta información es la mejor herramienta que podemos utilizar para apoyar nuestras decisiones de manejo de esta población de aves.





Los miles de socios de DUMAC, incluyéndote a ti, nos ayudan a solventar el trabajo de conservación de nuestra asociación.

Tú puedes continuar apoyando nuestra labor pasando la voz del trabajo de DUMAC entre familiares, amigos y compañeros de trabajo. Obsequia el cupón de membresía que aparece abajo a un conocido e invítalo a participar en la conservación de los humedales de México y de todas las especies que de ellos dependen, o bien, llena la forma de membresía como un regalo para alguien especial para ti.

Los socios de DUMAC reciben por un año la revista *Ducks Unlimited*, una calcomanía oficial y su recibo deducible de impuestos, además atractivos beneficios en la medida en que su categoría de membresía aumenta.

Por otro lado, también requerimos de tu valioso y continuo apoyo como socio vigente de DUMAC. Te invitamos a considerar elevar tu nivel de membresía. Tu puedes aumentar tu compromiso con la conservación de nuestros recursos naturales convirtiéndote en Socio Patrocinador (*Bronce, Plata, Oro, Diamante o Platino*) o bien, en Socio Patrocinador Vitalicio.

Tus contribuciones de membresía no solo beneficiarán a los humedales de México, también ayudarán a preservar la riqueza y esplendor de las aves acuáticas en la parte Norte del Continente Americano para las generaciones futuras. Sin duda alguna, una inversión de réditos invaluable.



**ADQUIERE TU MEMBRÍA DUMAC**  
 Visita: [dumac.org/membresias](http://dumac.org/membresias)  
 o escribe a: [membresias@dumac.org](mailto:membresias@dumac.org)



**Cuotas Anuales:**

- Socio Patrocinador Vitalicio | \$20,000.00
- Socio Patrocinador Platino | \$10,000.00\*
- Socio Patrocinador Diamante | \$5,000.00\*
- Socio Patrocinador Oro | \$2,500.00\*
- Socio Patrocinador Plata | \$1,000.00
- Socio Patrocinador Bronce | \$750.00
- \* A partir de \$2,500 las cuotas son acumulables.

**Pago con transferencia bancaria:**

Nombre: Ducks Unlimited de México, A.C.  
 Banco: Santander

**Envíe su comprobante de pago a:**  
[membresias@dumac.org](mailto:membresias@dumac.org)

**Pago con tarjeta de crédito:**

Llame al **818335-1272** para realizar cargo automático a su tarjeta de crédito, o bien, si lo prefiere puede enviar sus datos a través de la siguiente liga web:  
[www.dumac.org/contact\\_form/index-2.html](http://www.dumac.org/contact_form/index-2.html)

Suc: 3909 Suc. San Agustín  
 Cuenta: 65-50087990-5  
 Clabe: 014580655008799054

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

- Mr. Bill Ansell, Presidente
- Mr. John Tomke, Chairman
- Mr. Jack Hole, Vicepresidente
- Mr. David Blakemore, Tesorero
- Mr. Bill Willsey, Secretario
- Mr. Mickey McMillin
- Mr. Rogers Hoyt Jr.
- Mr. Steve Christian
- Mr. Paul Bonderson
- Ms. Mary Margaret Hamilton
- Mr. Joe Trujillo
- Ms. Peggy Sundstrom
- Mr. Sam Smolik
- Mr. Jeff Heidelbauer
- Mr. Bob Spoerl
- Mr. Daniel Salcido
- Mr. Scott Yaich
- Mr. Lucien Laborde
- Mr. Wendell Weakly
- Mr. Eduardo Carrera, Director Nacional Ejecutivo y Chief Executive Officer (CEO)

**CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED INC.**

- Mr. Chuck Smith, President
- Mr. Doug Schoenrock, Chairman of the Board
- Mr. Adam Putnam, Chief Executive Officer

**CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED CANADA**

- Mr. Roger d'Eschambault, President
- Mr. Kevin Harris, Chairman of the Board
- Mr. Brian Gray, Chief Executive Officer

**DUMAC OFICINA NACIONAL**

- Biól. Eduardo Carrera, Director Nacional Ejecutivo y CEO
- Ing. Gabriela de la Fuente, Gerente General

**CONSERVACIÓN OFICINAS NACIONALES**

- M. en C. Norma Rangel Valadés
- Ing. Oswaldo García García
- Biól. Daniel Iván Soto Reyes
- Ing. Moisés Díaz Martínez
- M. en C. Luis M. Avilés Ramos
- M. en G. Diana Laura Jiménez Rodríguez
- M. en C. Nancy Daniela Núñez Morales
- Geóg. Luis Angel Aguilar Orea
- M. en C. Justo Antonio Reyes López
- M. en C. Rosa Elizabeth Díaz Argumedo
- Ing. Edelia Marcela Delgado Grave
- Dra. Sara Morales Ojeda

**OFICINAS REGIONAL SURESTE**

- M. en C. Jorge Cerón Gómez
- Biól. David Canul Rosado
- M. en C. Consuelo Díaz Aguilar

**OFICINA REGIONAL CENTRO**

- M. en C. Eleazar Loa Loza

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- C. P. Gustavo Galán González

**AUDITORES**

- Kreston BSG, S.C.

**MUNDO DUMAC DUMAC**

**DUCKS UNLIMITED DE MÉXICO, A. C.**

Ave. Vasconcelos 209 Ote.  
 Residencial San Agustín  
 San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66260